

Esmeraldas, 2 de Marzo del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LILKIMS S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La compañía **EQUILORALSA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 3.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 4.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018
- 5.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.
- 6.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 7.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 8.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los aportes al IESS.
- 9.- En los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas en el año 2012, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES.
- 10.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la CPA Dra. Iliana Castillo Ortiz, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de

Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía EQUILORALSA S.A. al 31 de Diciembre del 2017:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

11.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$275.605,92** sus costos suman **\$168.116,75** y los gastos ascendieron a **\$89.149,22**

12.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$18.339,95** de lo que se deducirá **USD\$2.750,99** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores, **USD\$3.897,24** por Impuesto a la Renta de Sociedades, **\$ 1.193,47** por Reserva Legal, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$11.691,72**

13.- La empresa posee Activos por **\$207.739,26**; Pasivos por **\$7.076,76** y Patrimonio Neto por **\$200.662,50**

14.- El Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministros de bienes y servicios, Nómina de Personal,

15.- En lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones por el resultado integral total del año, por la utilidad del periodo por valor de **\$200.662,50**

16.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la CPA. Dra. Iliana Castillo Ortiz, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

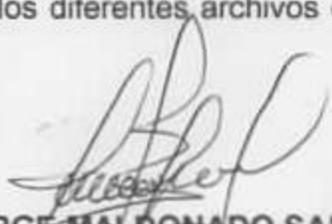
17.- La administración, manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo, en el ámbito laboral, societario, de Seguridad Social, tributario y las resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

18.- La suscrita ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa EQUILORALSA S.A.

Atentamente,



CPA. DR. JORGE MALDONADO SANDOVAL
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-1801184209001

C.C.: Archivo